

REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

RESOLUCIÓN N° 0575

SANTIAGO, 07 DIC. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 de 26 de junio de 2015 que aprueba nuevo Manual de Abastecimiento de la BCN y sus Procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; el formulario de requerimiento de compra N° 460, de fecha 27 de Noviembre de 2017, del Jefe de Sistemas y Servicios de Información en Red; la orden de compra N°: 2020-525-CM17; y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Jefe de Sistemas y Servicios de Información en Red, mediante formulario de requerimiento de compra N°460, de fecha 27 de noviembre de 2017, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la adquisición de veinticinco (25) kit de mouse y teclados, requeridos para que los funcionarios de la BCN puedan incorporar al notebook el teclado y mouse, según valores y detalle señalados en orden de compra N°:2020-525-CM17;

2.- Que el producto/servicio requerido se encuentra disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

3.-Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;



RESUELVO:

1.- Autorízase la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **Edapi S.A. Rut N° 85.541.900-9**, con la orden de Compra N°**2020-525-CM17**, por la adquisición de veinticinco (25) kit de mouse y teclados, requeridos para que los funcionarios la BCN puedan incorporar al notebook el teclado y mouse, conforme lo previsto en los considerandos de la presente Resolución:

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impuesto incluido) de **US 694,07.-** (seiscientos noventa y cuatro con cero siete dólares americanos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requirente.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación Presupuestaria 009, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2017.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR

Felipe Vicencio Eyzaguirre

**FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADJUNTO**

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



FA A
CBT/FAR/MAC/MMV/ADL/psm